



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2014
Extraordinaria**

Fecha: *martes, 22/04/2014*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país del Personal Académico.
2. Consideración de salida del país del Personal Administrativo.
3. Consideración de solicitud de reincorporación del Prof. Joe Contreras desde el 18 de noviembre de 2013.
4. Consideración de solicitud de renovación de la Comisión de Servicios No Remunerada por la UNET, al Prof. Lindolfo Antonio Torres Becerra.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Carlos Cuellar**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para viajar por diligencias personales, a Roma-Italia, desde 24 de abril al 15 mayo de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Alejandro Moreno**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para viajar por diligencias personales a Miami-Estados Unidos, desde 21 de abril al 05 de mayo 2014, con permiso no remunerado.

2. Consideración de salida del país del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, de la funcionaria **Yusleny Méndez**, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para realizar una certificación de STEP en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, desde 21 al 25 de abril, con permiso no remunerado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de solicitud de reincorporación del Prof. Joe Contreras desde el 18 de noviembre de 2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Joe Contreras**, a partir del 18 de noviembre de 2013, adscrito al departamento de Ingeniería Industrial.

4. Consideración de solicitud de renovación de la Comisión de Servicios No Remunerada por la UNET, al Prof. Lindolfo Antonio Torres Becerra.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, al Prof. Lindolfo Antonio Torres Becerra, titular de la C.I. V- 12.552.833, desde el 01/03/2014 hasta el 28/02/2015, para cumplir misión de carácter académico en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas "José Félix Ribas", de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Universidades, según aclaratoria realizada por la Consultoría Jurídica de la Universidad.

Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria